

CONCEJO MUNICIPAL

056º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 28 de febrero de 2018 y siendo las 10:15 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda, Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal y don Arnoldo Jiménez Venegas, Director SECPLAN.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN 054
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL Nº 6 y 7
6. EXPOSICIÓN SOBRE CENTRAL DE PASO CALABOZO
MESA DE TURISMO ASOCIACIÓN CORDILLERA
7. DETERMINAR MONTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2018
8. SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2018 CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
9. ESTABLECER MONTO MÍNIMO DE LAS CONTRATACIONES PARA LA REVISIÓN PREVIA DE JURICIDAD – CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONTRALORIA REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
10. VARIOS

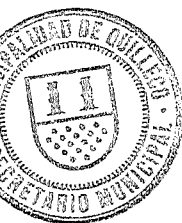
12:30 HORAS VISITA EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN NUEVO CESFAM QUILLECO

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 054 de fecha 14 de febrero de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA
El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia recibida

- a.1)** Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipios con Farmacias Populares, ACHIFARP, invitando al "Primer encuentro interregional Macrozona Centro- Sur ACHIFARP", en esta oportunidad se expondrán avances y desafíos de las Farmacias Populares, Procedimientos



para la Creación de Ópticas Populares, y se aprovechará la ocasión para entregar información sobre el proyecto de Inmobiliarias Populares
Este evento se realizará el día viernes 16 de marzo entre las 9:00 y las 15:00 hrs. en el centro de eventos La Herradura, ubicado en Ruta J-60 KM 6,7 Comuna de Rauco, Región del Maule, y tendrá un costo de acreditación de \$10.000 por persona.

b) Correspondencia despachada

No hay

3.- INFORME DEL ALCALDE.

El **Sr. Alcalde** informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se obtuvo la admisibilidad 2018 para ocho proyectos FNDR, algunos son re postulaciones como es el caso de los cuatro APR, que se presentaron el año pasado, y se está insistiendo con ellos, como es el caso de la Biblioteca, Saneamiento Sanitario Juan Pablo II y Santa Elena, postulaciones nuevas: Saneamientos Sanitarios de Población El Aromo, San Lorencito.
- b) Se subió al portal de Chile Compra la Mantención de Áreas Verdes, el día viernes se sube los proyectos PIRDT. Se está a la espera se confirme la firma de dos convenios pendientes.
- c) Se recibió una nota de parte de del Gobernador Provincial de Bío Bío en la que informa que el próximo miércoles 7 de marzo, a las 15:00 horas, vendrá a Quilleco a visitar al Alcalde. La idea es que esté el Concejo en pleno ese día, ocasión en que se podría agradecer el apoyo brindado a la comuna.

El Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda realizar una sesión extraordinaria de Concejo, el próximo miércoles 7 de marzo, a las 15:00 horas, para recibir al Sr. Gobernador Provincial don Luis Barceló Amado e invitar algunos dirigentes comunitarios y sociales.

Acuerdo N° 264/2018

- d) Se reunirá hoy a las 15:00 horas con el Director DAEM y la empresa contratista que está realizando trabajo en la cubierta del Liceo Isabel Riquelme de Canteras, para ver la estrategia para pedir que se postergue en una semana el inicio de clases o concentrar las clases en la jornada de la mañana, se debe conversar con la empresa porque ellos traen todo listo para armar e instalar.
- e) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer referencia a los documentos que fueron enviados por correo electrónico a cada uno de los integrantes del Concejo:
 - Informe del personal contratado y desafectado este año. (nombre, función o cargo y establecimiento. En el caso de los desafectados el motivo del término de su relación laboral)
 - Informe en relación al estado de avance de los proyectos de vivienda en terrenos de propiedad municipal.
 - Informe sobre el estado actual de todos los proyectos APR
 - Informe de la Directora de Obras dando cuenta de la posibilidad de compra de material pétreo y roce de matorrales especialmente en caminos vecinales y situación actual del caso del Sr. Rivera de Población O` Higgins Canteras, a quien se le prometió que se iba construir su vereda.
- f) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, forma sobre los trabajos que realizado el Concejo municipal en función de dictar una ordenanza de medio ambiente situación que aún está pendiente y que sólo se ha resuelto lo referente a la Tenencia Responsable de Mascotas dictando la ordenanza correspondiente.

En relación a esta materia, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda derivar a la comisión de Medioambiente el presentar una propuesta de Ordenanza de Medioambiente.

Acuerdo N° 265/2018



4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL N° 6

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 6 Área Municipal, por mayores ingresos, SUBDERE Proyecto Construcción Multicancha Villa Las Flores.

FUENTES	\$ 27.091.000.-
----------------	------------------------

AUMENTO EN INGRESOS			
CUENTA		SP	MONTO \$
13-03-002-001-014	Construcción Multicancha Villa Las Flores comuna de Quilleco	1	27.071.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	1	20.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			27.091.000.-

USOS	\$ 27.091.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS				
CUENTA		SP	C.COSTO	MONTO \$
31-02-004	Obras Civiles	1	10.01.12	27.091.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				27.091.000.-

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 6 Área Municipal, por mayores ingresos por mayores ingresos, SUBDERE Proyecto Construcción Multicancha Villa Las Flores:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$
13-03-002-001-014	Construcción Multicancha Villa Las Flores comuna de Quilleco	1	27.071.000.-
15	Saldo Inicial de Caja	1	20.000.-
TOTAL INGRESOS			27.091.000.-

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	C.COSTO	AUMENTO EN \$
31-02-004	Obras Civiles	1	10.01.12	27.091.000.-
TOTAL GASTOS				27.091.000.-

Acuerdo N° 266/2018

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 7 Área Municipal, por traspaso en gastos para mantenimiento de red vial comunal.

FUENTES	\$ 9.195.900.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO \$
31-02-004	Obras Civiles	9.195.900.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		9.195.900.-



USOS	\$ 9.195.900.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO \$
CUENTA		
31-02-999	Otros Gastos	9.195.900.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		9.195.900.-

Sr. **Jiménez, SECPLAN**, interviene indicando que se aprobó inicialmente esta cuenta como proyecto para mantención de la red vial comunal quedando en la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", sin embargo, el tipo de gasto que realmente se realiza en caminos es adquisición de material estabilizado, tablonés y matapolvo, lo cual corresponde más que a una inversión real a un gasto, por tanto, se hace necesario trasladar la cuenta de proyectos 31.02.004 "Obras Civiles" a la cuenta 31.02.999 "Otros Gastos".

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 7 Área Municipal, por traspaso en gastos para mantenimiento de red vial comunal:

GASTOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
31-02-004	Obras Civiles		9.195.900.-
31-02-999	Otros Gastos	9.195.900.-	
TOTAL GASTOS		9.195.900.-	9.195.900.-

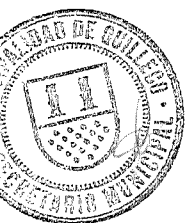
Acuerdo N° 267/2018

6.- EXPOSICIÓN SOBRE CENTRAL DE PASO CALABOZO MESA DE TURISMO ASOCIACIÓN CORDILLERA

Sra. Pamela Vial, en su calidad de presidenta de la mesa de Turismo, junto con los funcionarios de la Municipalidad de Santa Bárbara, con experiencia en situaciones complicadas se presentan ante el Concejo para exponer sobre la postura de la comuna de Santa Bárbara y la mesa de Turismo en relación a la central que se pretende construir a los pies de la Sierra Velluda, que va afectar directamente el tránsito de la comuna de Quilleco. Presenta a don Javier Sanhueza, encargado de Relaciones Públicas y Medioambientales, de la Mesa de Turismo y a Karen Vera y Fabiana Orellana que son parte del equipo Municipal.

Sr. Alcalde, da la bienvenida a los funcionarios y la Sra. Pamela en su doble función, como Concejala y Presidenta de la Mesa de Turismo. A los profesionales de la comuna vecina para ver el tema de la minicentral de pasada, hay varias cosas en común que tiene Quilleco con Santa Bárbara, por lo que es bueno que se de esta instancia, para tener opinión en este tema y en lo que se venga, es importante recabar información.

Inicia la exposición **don Javier Sanhueza**, quien forma parte de la Mesa Turismo Cordillera y hoy le acompaña parte del equipo Municipal de Santa Bárbara, el Alcalde junto al Concejo Municipal de esa comuna ha determinado ir en defensa de los recursos naturales de la comuna. Ya se ha visto que se instaló una de las hidroeléctricas más grandes que tiene el país como lo es Pangué y Ralco. Desde ahí nace el proceso de que como comuna han visto que no ha sido más o menos el desarrollo que ha tenido producto de tener las instalaciones en el territorio, incluso Chile fue multado y tuvo que entregar parte del territorio comunal, en este caso de Santa Bárbara, a la entidad Pehuenche por el daño medioambiental, cultural y natural que se había realizado en la alta cordillera y ahí nace la comuna de Alto Bío Bío, durante ese proceso, también nace la Ley Medioambiental y la Ley de pueblos originarios que tiene Chile, sobre esa base han sido opositores a esas intervenciones, la última vez fue Angostura y hoy se está siendo afectado por varios proyectos más que es a los pies del río Huequecura a 15 kilómetros de la represa Angostura, hacia el lado Este, es un proyecto que se pudo dejar fuera del tema ambiental ante el sentir que se presentó como comunidad y ahí parte este proceso que esos proyectos se pueden parar, las municipalidades tienen facultades para poder hacerlo, cuando se une la comunidad más puertas se tocan, estaban en ese proceso cuando se presenta el nuevo proyecto con respecto a Calabozo que afecta a la sierra más grande que se tiene en la región del Bío Bío, con 20,3 hectáreas de superficie y corresponde a 12 comunas, hoy es un hito comunal tanto de Antuco, Quilleco, Sta. Bárbara, y Alto Bío Bío, son las cuatro comunas que comparten esta Sierra y es la más alta que tiene Alto Bío Bío, 3.585 sobre el nivel del mar,



el cual es un proceso da vida a cuatro importantes ríos: Duqueco, Laja, Cañicura y Rucue. Señala también que a los pies de esta Sierra existe un cementerio, a raíz de un levantamiento de estudio arqueológico que se hizo el año 2014, por el proyecto Hidroeléctrico en Las Juntas, se encontraron restos de la cultura Pitrén que corresponde a la cuarta cultura más antigua de Sudamérica, que es la madre de la cultura alfarera en Chile y solamente se ha encontrado rastro arqueológico en la Sierra Velluda, en la cuenca del Bío Bío y en el lago Llanquihue.

Da a conocer una parte de la historia en relación a la ruta mencionada en cuanto a la arqueología, y pueblos originarios de la zona que dejaron huella con algunos hechos importantes.

Señala que en Bío Bío la Sierra Velluda abarca desde Antuco hasta Quilaco, por lo que es un emblema para poder proyectarla y protegerla. Se hizo las consultas correspondientes a CONAF para saber si la Sierra Velluda estaba protegida, pero está protegida solamente como reserva y como parque nacional desde la frontera, desde el pico mayor hacia el lado norte y sur no está protegida, sin embargo en SERNATUR aparece como un todo en promoción, en el estudio señalan que por no tener acceso turístico no se puede hacer referencia al mismo, no se puede proteger. Antuco sí tiene los accesos hacia la Sierra Velluda, hoy en día se hacen grandes escaladas por el Sendero EL Zorro, recalca que sí hay flujo turístico importante. En unas de las propuestas que están trabajando es cómo poder proteger ese espacio en conjunto para que sea un espacio abierto, de investigación y turístico.

Con respecto a la Hacienda San Lorenzo, es la hacienda más grande de la Región del Bío Bío, de 40 mil hectáreas, contempla desde el Salto del Perro hasta la Sierra Velluda, la cordillera tiene el acceso cerrado, con la comunidad campesina del sector fue expulsada y ha presentado su malestar en su momento, hoy se ha generado un movimiento importante y grande dentro de la comuna para ir en resguardo de ese terreno que, aparte de tener la Sierra Velluda, están las termas de Quilaquin, más de 20 hectáreas milenarias, diecisiete lagunas dentro de ese espacio. Se sabe que en Quilleco hay bastante gente que era parte de la Hacienda San Lorenzo y que fue expulsada, también hay un sector característico que habla de ese proceso.

A consecuencia de todo eso el Concejo Municipal de Santa Bárbara tomó un acuerdo que fue el rechazo a la construcción de la central Hidroeléctrica Calabozo, viendo el daño medioambiental que trae consigo, como también el daño al glaciar al construir en tan sólo a dos kilómetros la bocatoma. Se está haciendo todo lo posible por defender ese espacio y también la cantidad de especie en extinción en ese espacio del guindo santo, el puma, el cóndor. Se partió con una campaña publicitaria en las redes sociales como el turismo se ha dedicado a informar a la comunidad e ir en rechazo de ese proyecto.

Fabiana Orellana, diseñadora gráfica del municipio de Santa Bárbara, explica que la campaña publicitaria fue basada en una campaña pasiva, se hicieron afiches con imágenes del lugar para que la gente lo conociera, se creó también un ícono de una hidroeléctrica que se creó hace cuatro años atrás cuando se empezó con el proyecto huequecura y por último una frase iconográfica que de alusión al mensaje que se quiere transmitir.

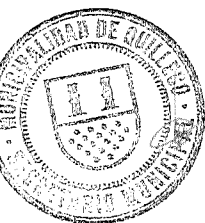
Se creó una página que tiene más de cinco mil seguidores, además se hizo una campaña educativa que consiste en cortometrajes danto tips de cada una de las cosas importantes de las zonas para cuidarlo. Lo que también ha tenido muy buena aprobación es la campaña de personajes públicos dando su opinión de oposición. El icono que está en la oposición de la central para que la gente se familiarice con eso.

Karen Vera, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Santa Bárbara, da conocer sobre el pronunciamiento por parte del municipio. Existen 25 signos dentro del reglamento de impacto al medioambiente que están establecidos, pero dentro de ellos se tiene muchos elementos técnicos, muchas mediciones, muchos estudios asociados donde el elemento de conservación escapa a las facultades de lo que se pueda hacer frente. Hay comunidades indígenas como grupo con interés asociado, el estudio es estar presente dentro del territorio no da ninguna otra categoría especial, como comuna se han asociados a este componente de patrimonio cultural y elementos de rescate, se buscó dar el realce que corresponde y no solamente establecer un catastro de grupos cercanos sino que de grupos asociados ya que la Sierra Velluda constituye un patrimonio, de significancia cultural de nacimiento de sus propios elementos culturales asociados al bien, al agua y que se encuentran espíritus ancestrales sobre la base se construye el resto recursos naturales de la comunidad que se encuentra aguas abajo, se encuentra también el cementerio ancestral y una serie de elementos que se encuentran incorporados, lo que no está es la línea arqueológica.

En cuanto a la construcción de la Central Hidroeléctrica no contempla la compensación, mitigación o reparación asociada a que el acceso se encuentra cerrado y que no registra un flujo de visitantes. Desde el punto de vista del turismo se dictó un Decreto que establece el acceso y la obligación de los propietarios establecer un acceso de manera que no es una circunstancia que el titular pueda hacer presente para un estudio de impacto ambiental, que no hay flujo de turismo, cuando ahí está cerrado y legalmente vulnerando la normativa vigente.

Terminada la intervención de la Asesor Jurídico de la Municipalidad de Santa Bárbara, el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

Sr. Sanhueza, comenta que el turismo no se ha desarrollado en la zona de los Pehuenches por no estar interesados ellos ven como algo sagrado y sólo hacen uso para ellos, no reciben a los turistas. En Santa



Bárbara con las instalaciones de Angostura se señaló que sería desarrollo para Santa Bárbara a través de la conectividad para el turismo, lo que ha sido todo lo contrario, el sector de Lo Nieve ha sido el más afectado, hace un tiempo la comunidad demora diez minutos en llegar a sus campos ahora demora cuatro horas el ingreso de locomoción hacia el sector, hay puentes que aún no se han construido que fueron intervenidos. Se suponía que gran parte de Angostura iba a ser el gran foco turístico para la comuna de Santa Bárbara, lo que no ha sido así, los Camping que existen hoy están con déficit, están financiados por Angostura y si dejan de ser financiados mueren, el costo de mantención es muy alto, y el público que va no es de un nivel socioeconómico alto, en el ámbito de las playas públicas es visitado por gente de Los Ángeles no compra en Santa Bárbara, no es mucho el avance que se ha tenido.

Sra. Pamela Vial, interviene dando a conocer que el día 8 de marzo habrá una reunión a las 11:00 en Salón auditorio de Quilleco y a las 17:00 horas en Santa Bárbara. Comenta también que la Municipalidad de Santa en conjunto con la Mesa de Turismo fueron a conversar con el Gobernador, quien autorizó para realizar una marcha.

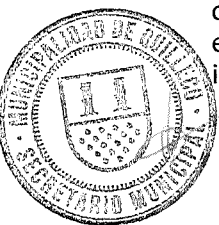
Sr. Sanhueza, señala que la autorización ya está dada, es una invitación provincial, del nivel nacional han recibido bastantes mensajes de organismos que están trabajando fuertemente en este ámbito como es el caso de Alto Maipo, Hidroaysén y van hacer acciones de apoyo, por ser un tema mundial. La región del Bío Bío es la reserva más grande de agua que se tiene, corresponde a un 38%, invita a participar de esta marcha que va ser antes de la presentación de la empresa en Santa Bárbara, la idea es generar esta alianza razón por lo que están recorriendo las comunas y señalar que es un trabajo en conjunto para el resguardo de los recursos naturales. Para Santa Bárbara tener una hidroeléctrica no ha generado ningún beneficio para la comuna, de las cinco hidroeléctricas que están funcionando sólo se recolectan catorce millones de pesos al año, se hizo un estudio a través de una consultora para que averiguara cuánto eran los ingresos que estaba recibiendo Santiago con esas hidroeléctricas, la respuesta fue treinta y seis mil millones de dólares en las municipalidades de Providencia y Las Condes.

Sr. Alcalde agradece la presencia de la Mesa de Turismo, se sabe que la Sierra Velluda, su glacial tiene una reserva estratégica de agua, y ello están a la vanguardia en este tema que es muy interesante, consulta qué es lo que viene.

La **Asesor Jurídico** responde que hay dos elementos ambientales, el cumplimiento de cuarenta días de evaluación ambiental del proyecto y termina el martes 6 de marzo, ahí se sabrá si se acoge la oposición de los organismos, si se dicta la resolución antes de esta fecha esto queda fuera y no se sigue adelante, si eso no sucede se tiene la jornada de participación ciudadana el día 8 de marzo como la última asociada y dentro de eso la última fecha para que la comunidad, la gente sea de las comunas o de Chile o extranjera pueda presentar sus observaciones respecto a este proyecto es hasta el 16 de abril del presente año, dentro de ese periodo como municipio tienen una labor fundamental dentro de las comunidades en cuanto al apoyo en las observaciones ciudadanas, no sirve que la gente diga **"no quiero más centrales hidroeléctricas porque no me gustan"** o **"porque no traen desarrollo a la comuna"**, eso no es una observación ciudadana, lo que sí podría ser es **"no se hace cargo de los efectos o consecuencias que pueda producir respecto al glacial"**, **no lo categoriza como tal, no existe un levantamiento en la comunidad aledaña**". Hay una serie de elementos que tienen que ir asociados siempre a un componente técnico para que los pronunciamientos municipales tanto de Quilleco como de Santa Bárbara van a ser los bases conforme a los cuales se pueden ir armando los elementos de oposición que se toman como municipio, lo otro es recepcionar las hojas de participación ciudadana de las personas, será por medio de la oficina de partes, habrá un listado adonde las personas van a firmar el ingreso de la misma, se va a sacar la fotocopia correspondiente y el día 15 de abril se va a ir a dejar a Concepción. La relevancia de esta hoja es que cada una de las personas que ingresa esto y que cumpla con los requisitos de admisibilidad se encuentra habilitada, la empresa está obligada a dar una respuesta, observación, requerimiento o lo que señale, si no lo hace o esa respuesta no se encuentra acorde a lo que la persona estaba reclamando, nace la posibilidad de acogerse a un recurso legal que se denomina recurso de reclamación, dentro de ciertos plazos y condiciones que también establece la ley y el reglamento, la persona que no llena la ficha no tiene la posibilidad de recurso.

Sr. Espinoza, consulta si la empresa presentará el proyecto a la comunidad el día 8, y si la comunidad que participa estaría avalando a la empresa y respaldando el proyecto ¿Cuál es la idea? ¿Que la gente participe o que proteste?

La **Asesor Jurídico** responde que no estarán respaldando, pero se debe ser estratégico, la participación ciudadana es un derecho que se ha ganado, de manera que la posibilidad de asistir es casi obligatoria, se necesita una comunidad informada, que se alce contra un proyecto con razones técnicas, no sirve simplemente salir, participar o protestar porque si, hoy en día hay elementos y argumentos que la comunidad puede acoger y que la comunidad de Cañicura ya lo hizo, lo de la participación ciudadana, como equipo se fueron muy contentos por ver la participación, la injerencia que tuvieron respecto de la empresa y las observaciones que presentaron, no fue una comunidad pasiva ni sólo recepcionar la información y decir nada, sino que cuestionó, debatió y señaló con argumentos técnicos y la insuficiencia



con respecto al proyecto. También existe un aprendizaje de la comunidad en la intervención hidroeléctrica, una de las cosas que cuestionaron fue las fuentes de trabajo que es una de las medidas compensatorias, ellos plantean que se van a generar alrededor de ciento cincuenta a ciento ochenta puestos de trabajo como máximo y llevan de otras comunas, y no puede ser cualquier trabajador que va estar en las faldas de la montaña, necesitan una capacitación especial, no basta la conexión que ellos hacen por la OMIL. Ese elemento fue presentado por la comunidad de Cañicura, asociado a los elementos de mantención de los caminos. La recomendación es que la participación sea lo más concurrida posible.

La empresa es quien invita a la comunidad si no asisten se pierde el derecho a participar lo que produce un mal entre más comunidad exista y más se informe del mal proyecto que existe mejores van a ser las observaciones ciudadanas.

Se invita a que el Concejo participe ese día para que la comunidad se sienta acompañada. También sea que se participe de la marcha, mientras más personas vayan y manifiesten su rechazo al proyecto, la idea es que se produzca un debate, la empresa pone todos sus puntos a favor y la comunidad como está cansada de estos proyectos puede debatir con respecto a eso y con causa, los grandes argumentos que se han utilizado para el pronunciamiento ha salido de la misma comunidad.

Sr. González, solicita se deje la presentación realizada.

Sr. Galindo, consulta cuánto tiempo llevan luchando como Municipalidad con respecto a ese proyecto.

La **Asesor Jurídico** responde que se enteraron de este proyecto a propósito de otro que se estaba tramitando, que salió favorable a que se aplicó el término temprano, fue la Central Huequecura, el 17 de enero del presente año se enteraron. La información oficial la recibieron el 31 de enero, mediante un oficio de notificación donde se solicita una evaluación ambiental. El 1 de diciembre 2017, se presentó todo lo que debía ser evaluado (4 tomos) y ahí estaba que el titular iba a utilizar las rutas de Quilleco para poder llegar a las faenas, no va tomar las rutas de Santa Bárbara.

Sr. Alcalde agradece la presencia de los funcionarios.

7.- DETERMINAR MONTOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2018

Sr. Alcalde, somete a discusión el tema considerando que el año 2017 los montos máximos de postulación de Subvención Municipal fueron Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos \$ 150.000.- Comité de Adelanto \$ 130.000.- Organizaciones de Adultos Mayores \$ 120.000.- y el resto de las organizaciones funcionales \$100.000.

Realizada la discusión de esta temática, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda determinar los siguientes montos máximos de postulación subvención municipal 2018:

• Juntas de Vecinos	\$ 150.000.-
• Clubes Deportivos	\$ 200.000.-
• Comité de Adelanto	\$ 130.000.-
• Organizaciones de Adultos Mayores	\$ 120.000.-
• Otras Organizaciones Funcionales	\$ 100.000.-

Acuerdo N° 268/2018

8.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2018 CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer al Concejo la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

Sr. Secretario Municipal informa que el CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO, presentó su proyecto de subvención con el documento que a continuación se transcribe:

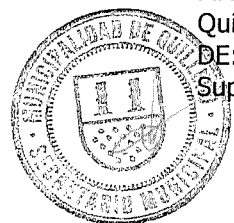
OF. N° 09

MAT. Subvención 2018.

Quilleco, 22 de Febrero de 2018

DE: VICTOR YAÑEZ YAÑEZ

Superintendente Cuerpo de bomberos De Quilleco



A: SR. JAIME QUILODRÁN

Alcalde I. Municipalidad de Quilleco

Junto con saludarle a usted y al honorable Concejo Municipal, solicito respetuosamente por intermedio de la presente y adjunto proyecto del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, correspondiente a subvención Municipal año 2018.

Esperando que dicho proyecto tenga una buena acogida para seguir prestando nuestro servicio a la comunidad.

PROYECTO SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2018

INSTITUCIÓN : CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLECO
 RUT : 71.913.500-5
 SUPERINTENDENTE : SR. VÍCTOR YÁÑEZ YÁÑEZ
 CORREO ELECTRONICO : monitor@quilleco.bomberos.cl

DOTACIÓN VOLUNTARIOS : 59 ACTIVOS

DIRECCIÓN : BASCUR ESQUINA CAUPOLICAN S/N
 COMUNA : QUILLECO
 REGIÓN : VIII REGIÓN
 TELÉFONO : 43-2611102

NOMBRE DEL PROYECTO : PLAN OPERATIVO AÑO 2018

OBJETIVO:

*Para la compra de combustible: Petróleo, Gasolina y mantención de lubricantes para el B1, B2, B3, Z2, Z3, J2, C, Unidad de Rescate Y Mini Van, adquisición Cargadores, Baterías, antenas para equipos de comunicación (portátiles) y compra Muñeco de RCP

OBJETIVOS GENERALES:

*Para cumplir con las emergencias y necesidades que se presenten en la comuna y sus alrededores.

*Dotar de combustible a los carros B1 - B2 - B3 - Z2 - Z3 - C - R- con sus respectivas bombas. Y furgón Institucional.

*Por mantención equipos portátiles.

*Equipar Unidad de Rescate con muñeco de RCP (de reanimación).

ACTIVIDADES:

*Participar en las diferentes actividades que se presenten, ya sea, Comunal, Provincial, Regional y todas las emergencias que se presenten.

PRESUPUESTO: Con recursos Municipales:

Petróleo 3.000 litros	\$ 1.600.000.-
Bencina 500 litros	\$ 400.000.-
Mantenciones Vehículos	\$ 700.000.-
Mantención Portátiles	\$ 600.000.-
Compra Muñeco Reanimación	\$ 400.000.-
Total	\$ 3.700.000.-

*Estos valores son aproximados según las cotizaciones, por las continuas alzas principalmente en los combustibles.

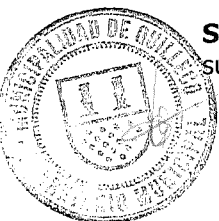
*El aumento de la solicitud de combustible es debido a que nuestro parque automotriz es mayor y al bajo rendimiento que dan y el alza en las emergencias de acuerdo a las estadísticas.

*La adquisición del muñeco de RCP a parte de equipar a la unidad de rescate es para capacitar a los voluntarios y así entregar una mejor respuesta ante las emergencias que lo ameriten.

Todo lo solicitado se distribuirá de acuerdo a lo acordado en reunión General del Directorio del Cuerpo de Bomberos de Quilleco.

Terminada la presentación del proyecto de subvención el Secretario Municipal informa que en el presupuesto sólo existe disponibilidad de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos) para otorgar subvenciones de esta naturaleza, lo que es insuficiente para satisfacer las necesidades que Bomberos plantea en su petición.

Sr. Alcalde, propone aplazar este tema y ver la posibilidad de mayores recursos que permitan otorgar la subvención solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Quilleco.



Por unanimidad, el Concejo aprueba la moción del Sr. Alcalde.

9.- ESTABLECER MONTO MÍNIMO DE LAS CONTRATACIONES PARA LA REVISIÓN PREVIA DE JURICIDAD –CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CONTRALORIA REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.

Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal que dé a conocer esta materia.

Sr. Secretario Municipal, informa que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 09 de agosto de 2017 adoptó el acuerdo de autorizar al Alcalde para que en nombre de la Municipalidad de Quilleco suscriba el Convenio de Colaboración propuesto por Contraloría Regional y de esa forma sumarse a la iniciativa de contribuir al proceso de mejora continua de la administración municipal.

En el mencionado acuerdo no se estableció un monto mínimo de las contrataciones para la revisión previa de juricidad, por lo que corresponde en esta oportunidad definir un monto mínimo y de esa forma contar con los antecedentes exigidos para la firma del referido Convenio de Colaboración.

Terminada la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde, propone que el monto mínimo sea el sugerido por Contraloría Regional de 2.500 UTM, propuesta que somete a consideración del Concejo.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que los procesos de contratación que se someterán por LA MUNICIPALIDAD a la revisión previa de juricidad de LA CONTRALORÍA serán aquellos que la Municipalidad de Quilleco licite por el portal mercado público o celebre directamente, respecto de las siguientes materias:

- a) Servicio de recolección, transporte y/o disposición de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.
- b) Servicios de recolección, transporte y/o disposición de residuos sólidos de ferias libres y barrido de calles.
- c) Servicio de recambio, mantención, rediseño y/o mejoramiento de las áreas verdes de la comuna que superen las 2.500 UTM.
- d) Servicio de adquisición, mantención y/o reposición de luminarias de la comuna, tratándose de contrataciones que superen las 2.500 UTM.
- e) Servicio de apertura y mantención de cuentas corrientes y contratación de servicios relacionados con el giro bancario.
- f) Concesión para la construcción de estacionamientos subterráneos y de superficie y explotación de los mismos que superen las 2.500 UTM.
- g) Servicio de provisión, operación y mantenimiento de equipos sistemas y software computacionales, tratándose de contrataciones que superen las 2.500 UTM.
- h) Diseño, construcción, mantención, reparación, remodelación de obras públicas, que superen las 2.500 UTM.

Las cantidades numéricas que representan las unidades tributarias a que se refieren los numerales precedentes, serán las correspondientes al mes de enero del año en que se remita el acto a la revisión previa de juricidad.

Acuerdo N° 269/2018

10.- VARIOS

- a) **Sr. Muñoz**, consulta por el traslado de los alumnos que estudian en Los Ángeles en horario vespertino.
- b) **Sr. González**, presenta un documento con los siguientes temas:

PERSONAL

En uso de mis atribuciones solicité aquí, en Concejo, información de personal que hubiese sido desafectado, el año pasado, del sistema como también aquellos que han sido, recientemente, contratados. Hoy, el Sr. Alcalde de forma verbal y de manera vaga e imprecisa informa de esta materia. Requiero, por favor, un Informe que indique tipo de contrato, monto del mismo, que funciones se le asignan a estas personas y modalidad del Contrato. Recuerdo, asimismo, que tal solicitud se viene requiriendo desde hace ya varias Sesiones de este Concejo.



Respecto de otro caso. En Sesión anterior de este Concejo solicité información de las reales funciones del Sr. Claudio Veloso y la evaluación de su desempeño. Esto se fundamenta en que ya es de conocimiento de todos que el Sr. Claudio Cabrera también ha sido contratado para cumplir funciones en la misma sección. Es lícito preguntarse acaso no hay dualidad de funciones y donde queda la racionalización de los recursos humanos municipales. Vengo en reiterar tal información. La Autoridad sabrá cómo hacerlo.

ORNATO

El artículo 3, letra f de la Ley 18.695 que nos rige indica que es una función privativa del Municipio velar por el Aseo y el Ornato de la comuna. En Ornato definitivamente no tenemos una propuesta un planteamiento estético. Recordemos, los Concejales del período anterior, lo ocurrido en la Plaza "Isabel Riquelme" de Canteras y cuyos responsables de esos destrozos no tuvieron siquiera una amonestación. La Plaza de la Población O'Higgins semi abandonada. La Plaza de Villa Mercedes que fue sometida a remodelación, peligran sus áreas verdes porque no existe funcionario dedicado a su mantención. Alguien que haga las tareas de riego, corte y cuidado del césped. Poda, limpieza y otras acciones de mantención de esa otra hermosa Plaza.

Finalmente, la Plaza de Quilleco tiene sus prados bien cuidados, pero llama la atención que no funcione el juego de agua que es propulsado por una bomba de agua y que se ubica en el centro de la Plaza dándole vida y frescura a la misma. Sugiero hacer un levantamiento del estado del mobiliario existente para procurar que esta Plaza siga teniendo la importancia de acoger y reunir a nuestra Comunidad y visitantes.

RECURSOS PARA FESTIVALES

Como es sabida mi opinión desfavorable de distraer recursos económicos, físicos y humanos para Festivales y otras actividades de espectáculo. Opinión que vengo realizando desde hace años.

Durante el verano los chilenos somos invadidos, a través de la TV y los medios de comunicación en general, con actividades de farándula y espectáculo que no contribuyen con la cultura ni el sano esparcimiento. En Festivales nombro Dichato, Olmué, Talca, Iquique, Las Condes y, por supuesto, el reciente de Viña del Mar. Necesitamos "desintoxicarnos" de este tipo de farándula. Hay otras prioridades, otras urgencias. Es necesario invertir en Proyectos para enfrentar problemas estructurales como Crisis Hídrica, Modernizar nuestro Sistema Informático, Invertir en Cultura, etc. Quisiera, por mi parte, ver a un Alcalde que de paso digamos es Educador al igual que este Concejel y dos colegas más, me refiero a Carlos Muñoz y Mauricio Galindo para qué adoptemos un compromiso con la Educación, la Cultura y el Medioambiente áreas de real interés para tener una comuna con real crecimiento. ¿Cómo les garantizamos el acceso a la Cultura a nuestros vecinos? Interrogante a la que estoy dispuesto a debatir con funcionarios municipales, dirigentes vecinales, educadores, artistas, gestores culturales.

¿Por qué no implementar un Preuniversitario de calidad para nuestros jóvenes? Cuál es Plan de Desarrollo Cultural ¿Hemos incorporado la Cultura al Plan de Desarrollo Comunal PLADECO?

Chile es uno de los países más desiguales del mundo donde el 1% es poseedor del 35% de la riqueza nacional. La idea es contribuir a disminuir esa brecha de inequidad comenzando por cambiar nuestro modelo de hacer cultura, valorar las artes y nuestra identidad.

Consecuente con lo anteriormente comentado y en el afán de que podamos debatir con alturas de miras es que solicito un Informe pormenorizado de recursos ocupados en el reciente Festival realizado en nuestra Comuna. Precisar qué Productora se adjudicó y con qué montos, además, valores por artistas.

12 de Enero de 2018

Esta fecha, recordemos, el Ejército de Chile organizó y ejecutó el Acto Cultural con el pianista Roberto Bravo el tenor Pehuenche Miguel Ángel Pellao.

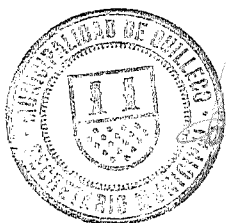
Solicito Informe de gastos en los que incurrió nuestra Corporación para tal actividad.

NATACIÓN

Por la prensa nos hemos informado de Curso de Natación en Canteras. Esto es tremendamente importante en cuanto contribuye con la salud y los deportes y a pasar un verano de manera entretenida.

No obstante esta loable iniciativa es necesario saber cuánto recursos implicó este "Programa". ¿La piscina cuenta o contaba con las normas mínimas y aceptables de seguridad? ¿Existía, por ejemplo, debida cloración de sus aguas, el Monitor cuenta con el respaldo suficiente y experiencia para la enseñanza y práctica de la Natación?

¿Está la autorización de la Autoridad Sanitaria? ¿Esa Piscina está con Recepción de Obras por parte de la D.O.M.?

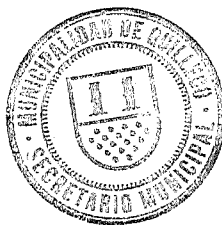


Expreso esta preocupación para tener en cuenta para la próxima temporada ya que es común saber de caídas y accidentes en piscinas donde el Municipio organiza un Curso y sobrevienen demandas y allí existe "responsabilidad objetiva" por parte del Municipio con el consiguiente pago de indemnizaciones.

Que quede claro, excelente iniciativa que satisface una necesidad real pero ajustémonos a la normativa vigente y así todos estaremos más tranquilos desde los padres, los propios niños, el oferente del Servicio y nosotros como Municipio.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:43 horas, posteriormente el Concejo en pleno, en compañía del Director Comunal de Salud, proceden a realizar una visita al edificio en construcción del nuevo CESFAM Quilleco.

Próxima Reunión Ordinaria, 07 de marzo de 2018, a las 10:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL